

30 de Nov.º ultimo: póng. si aboga al general
mister q. lo Interrogado acuerde a la autoridad
Suprema, esto no se le negó en aquella
fecha q. la f. no accedió entoq. de presentar
q. se determinase el reporte q. se presenta
ría, por su hallazgo facultado p. ello

Se dice ahora tardíamente q. el Pueblo
no podría sufrir un nuevo vargo, si se de-
cubriese p. la legítimidad; pero esto entra-
ña afecto a la justicia del reintegro, que
podrá tal vez determinarse sea a cierta
dela constitución de la misma inter-
rogado, como en otro varg parecía haber
la determinado el Goorismo

Por ultimo, con permiſión el Ayuntamiento
que acuerda a la Autoridad Suprema, a bien
legar, q. no trastumba sus atribuciones, si-
mismo se opone a lo dispuesto en el artícu-
lo 85 dela ley vigente, q. importunamente
se cita; este se refiere a lo acusado políti-
camente, q. el acusado q. nos ocupa versa tan solo
sobre intereses privados; por consiguiente
la comisión protesta q. pedirá q. se le facilite
testimonio, si lo acusado, q. resuelto
no se reputare como menor

(artay.º 25.º de Set.º de 1848.

Juez Mayor

Escritor



Francisco López del Castillo

